

**SISTEMA DE 20 KV:**

- Se instalará parte del segundo módulo de celdas aisladas en SF6 compuesto por 4 celdas.

TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES:

- Se instalará el segundo transformador de servicios auxiliares 22.000/380-220 V. 50 kVA (TSA-2).

Emplazamiento: Paraje "La Morra", a la altura del p.k. de la actual ctra. EX-100 en el T.M. de La Roca de la Sierra.

Presupuesto en euros: 616.874,51.

Finalidad: Satisfacer las necesidades de demanda de energía eléctrica y facilitar la evacuación energética de nuevos parques solares en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10.177/17.148.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 15 de enero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 10 de febrero de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-6737-2. (2009080769)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Avda. de Manoteras, 20 Edif. C, Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Celdas: 2 cabinas en 20 kV SF6 (SB) y una celda de unión (enlace campo solar).

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Núm. transformadores: 2.

Potencia parcial: 25.000-50.000.



Potencia total en kVAS: 75000.

Emplazamiento (8): S.T. Abertura.

Término municipal: Abertura.

Calle o paraje: Paraje El Silo, cruce de la crta. Abertura-Campo Lugar, Guadalupe-Miajadas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-6737-2.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 10 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009 por el que se somete a información pública la tramitación del coto de pesca denominado "Injertana", en Cabezuela del Valle. (2009080781)

El Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General del Medio Natural, está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Injertana", junto con la Sociedad de Pescadores "Virgen de Peñas Albas". Considerando que la naturaleza de este procedimiento así lo requiere, atendiendo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, se comunica al público en general que el expediente de constitución del coto de pesca denominado "Injertana", en el término municipal de Cabezuela del Valle, podrá ser examinado, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, C/ Arroyo Valhondo, 2, en Cáceres.

Los límites y condiciones de la constitución son:

— Masa de agua: Garganta de los Buitres o Injertana (T.M. de Cabezuela del Valle).

— Límites del coto:

- Tramo único (pesca sin muerte, sólo cebo artificial), con longitud aproximada de 1,9 kilómetros: